



REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES EN EL COLEGIO DE BACHILLERES

Derivado de las condiciones sanitarias imperantes en la Zona Metropolitana del Valle de México, con estricto apego a lo dispuesto por las autoridades federales de salud, de educación y de la función pública, así como por las autoridades locales de Ciudad de México y el Estado de México, **a partir del día lunes 7 de junio de 2021 iniciaremos en el Colegio de Bachilleres el proceso de regreso gradual, organizado y seguro a las actividades presenciales**, cuidando en todo momento la salud y la seguridad de nuestra comunidad educativa, considerando las “Nueve Intervenciones” previstas por la SEP en la *Guía de Orientación para la Reapertura de las Escuelas ante COVID-19*:

1. Comités Participativos de Salud Escolar
2. Acceso a agua y jabón
3. Cuidado de personal en grupos de riesgo
4. Cubrebocas obligatorio
5. Sana distancia
6. Maximizar espacios abiertos
7. Suspensión de cualquier tipo de ceremonias o reuniones
8. Detección temprana
9. Apoyo socioemocional

Para la reapertura de instalaciones se llevará a cabo la siguiente secuencia de acciones:

- a) Activación de los Comités Escolares de Salud.





- b) Definición de la estrategia integral de higiene, cuidado y protección en cada plantel.
- c) Implementación de actividades de limpieza, desinfección y adaptación de espacios en los planteles.
- d) Comunicación de la estrategia de reapertura de los planteles, a sus comunidades escolares.
- e) Convocatoria al personal que atenderá los servicios programados.
- f) Instalación de los filtros sanitarios.
- g) Apertura paulatina de instalaciones, con los servicios y actividades que cada plantel determine.

Las actividades y servicios que se ofrecerán son los siguientes:

- Uso de las salas de cómputo para profesores, o para estudiantes sin conectividad o con conectividad parcial
- Uso de bibliotecas
- Uso de laboratorios
- Aulas para asesoría a alumnos del SEA, de manera parcial
- Espacios para actividades deportivas y artísticas: talleres artísticos (danza, teatro, artes plásticas y música) y (fútbol, vóleybol, básquetbol, atletismo, ajedrez, frontón); así como canchas, explanadas y patios
- Espacios para el apoyo psicológico y socioemocional

Cabe señalar que las actividades y servicios anteriores se ofrecerán de acuerdo a las condiciones, contexto y situación específica de cada plantel, por lo que es posible que no todas las actividades se ofrezcan en todos los planteles.





Considerando lo anterior, continuará el proceso educativo a distancia para la conclusión del semestre.

Las dudas respecto a la reapertura serán atendidas por cada uno de los planteles. En los casos de oficinas generales por las áreas de adscripción correspondientes.

Para mayor información sobre la reactivación de actividades presenciales véase:

Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19. Disponible en: <https://bit.ly/3wASLlL>

Guía general para el regreso a las escuelas de la EMS. Disponible en: <https://bit.ly/34rZSRn>

Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del Coronavirus SARS-COV-2. Disponible en: <https://bit.ly/2TIFXS5>

Criterios para reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2. Unidad de Administración y Finanzas, Colegio de Bachilleres. Oficio UAF/157/2021, 30 de abril de 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3wLP4d4>

Orientaciones académicas para el desarrollo de actividades presenciales. Secretaría General. Junio de 2021.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL

